

## Documentación Programa Doctorado 2026

**Convocatoria: C.2026**

**Área: DOCTORADO**

---

### Presentación

Las becas de Doctorado están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor/a entre el personal docente de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina. En todos los casos, es la universidad o institución educativa de América Latina asociada con la Fundación quien debe postular a las personas interesadas ante la Fundación Carolina.

Puede realizarse un programa de doctorado en aquellas universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina y en todas las áreas académicas, salvo en los dos casos en que la universidad española limita los doctorados a los que se puede optar (ver apartado "Beneficios de la beca").

La beca permitirá obtener el grado académico de doctor/a.

Estas becas se basan en un régimen de cofinanciación, fijado en convenios bilaterales de cooperación educativa, inspirados fundamentalmente en el principio de igualdad de oportunidades.

### Becas convocadas

Para el curso académico 2026/2027, la Fundación Carolina convoca 40 nuevas becas de doctorado y 114 renovaciones de becas de convocatorias anteriores.

### Duración de la beca

Las becas de doctorado tienen una duración de 27 meses distribuidos en cuatro años consecutivos de la siguiente forma:

- Durante el primer año académico (entre el 1 de octubre de 2026 y el 31 de julio de 2027), hasta nueve meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el segundo año académico (entre el 1 de septiembre de 2027 y el 31 de julio de 2028), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el tercer año académico (entre el 1 de septiembre de 2028 y el 31 de julio de 2029), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.
- Durante el cuarto año académico (entre el 1 de septiembre de 2029 y el 31 de julio de 2030), hasta seis meses consecutivos, con una estancia mínima de un mes.

Los meses que no se disfruten en cualquiera de los cuatro años académicos no podrán acumularse para otro de los restantes períodos de beca.

Las personas beneficiarias de la beca se comprometen a obtener el título de doctor/a dentro de los cinco años siguientes a contar desde el inicio del primer año académico.

**Renovación anual:** Será necesario, por parte del becario/a, solicitar a la FC la renovación de su beca anualmente. El procedimiento para solicitar la renovación es el siguiente:

- 1.- Incluir en la solicitud on line **un informe** sobre las actividades realizadas, avances obtenidos y una breve memoria del proyecto de actividades para el año académico siguiente.
- 2.- Enviar a la FC una **carta**, en la que figure el visto bueno del director del programa de doctorado o tutor de tesis, solicitando la renovación.

Nota: El Comité de evaluación se reserva el derecho de modificar la duración de las becas en casos excepcionales.

Asimismo, la renovación de la beca estará supeditada a la aprobación de la subvención anual nominativa de la AECID.

## Requisitos

Es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener ciudadanía de alguno de los países de América Latina integrantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- Estar en posesión del título de licenciatura o ingeniería.
- Estar en posesión de un título de máster obtenido conforme a sistemas educativos al margen del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Se aceptará igualmente cualquier título de máster expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso a estudios de doctorado.
- Ser docente de carrera o de planta, o personal administrativo de una universidad iberoamericana, y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizados los estudios de doctorado.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina.
- Contar con una carta de aceptación (o, en su defecto, de preadmisión) al programa de doctorado por parte de la universidad española.
- No ser residente en España.
- No haber iniciado el doctorado en España con anterioridad a la solicitud de la beca.

## Beneficios de la beca

Los beneficios de estas becas son:

- 1.200 euros mensuales, a deducir los impuestos, en concepto de alojamiento y manutención.
- 4 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista desde la capital del país latinoamericano de residencia, uno por año académico. La finalidad de cada billete es exclusivamente permitir la llegada a España al inicio de la estancia y el regreso a su país de origen una vez finalizada.
- La matrícula de los estudios (tutela académica). Quedan excluidas las tasas administrativas (apertura de expediente académico, carnet de estudiante, etc.), que asumirá el becario/a.
- Seguro médico no farmacéutico
- **Nota.** Fundación Carolina correrá con los gastos del pasaje aéreo en clase turista y del seguro médico necesarios para la lectura y defensa de la tesis doctoral en España, a lo largo del quinto año académico a contar desde el inicio de la beca, en caso de no haberse realizado la misma dentro de alguno de los períodos establecidos anteriormente. El becario/a se hará cargo de las tasas de expedición del título.

Las becas de doctorado se basan en un régimen de cofinanciación en el que participan la Fundación Carolina, la universidad o institución de origen del becario/a y la universidad española de destino. Sin perjuicio de lo establecido en los convenios de cooperación, el sistema de cofinanciación es el siguiente:

- **Por parte de la Fundación Carolina :**

- 5 pasajes aéreos de ida y vuelta en clase turista
- Seguro médico no farmacéutico.
- La cantidad de 600 o 480 euros mensuales en función de la naturaleza jurídica pública o privada de la universidad o institución de América Latina, durante el tiempo de estancia del becario en España.

- **Por parte de la universidad o institución de América Latina :**

- Dependiendo de su naturaleza pública o privada, la cantidad de 600 o 720 euros mensuales, durante el tiempo de

estancia del becario en España.

- **Por parte de la universidad española :**

- Importe de la matrícula de los estudios, contemplado en el convenio entre la universidad y Fundación Carolina.